SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

manifiesta que haviendo acudido a estas Casas a pedir los gastos que a
Exmo de horden de los Señores Sus Alteças de Guerra con los de su
soldados que atendio alos sitados en dho parador; que fenecian el
Velaz en que presente; se cometio a los Sres D Simeon de Molina, g.
por su ausencia; se escusa de admitir suprecion. Porque suplica mande
Sus Alteças, dar la posesion, a Commente para que se le alcen los gastos
gastos = Y haviendo lo oydo; Cometio denuevo el m. Velaz de
que esta parte haze Relazion al Sor Conde de Villaleal Exmo. para
que lo reconozca como lo tuviere entendido y Pequenta =

Gallo de un mos soldados en el dho parador sobre

Oido se Velaz en. Juan de Luier hijo del dho parador sobre
dho de Corriente, de lo que a gastado de horden de los Sres Suits Exmos
mill, de la Junta de Guerra, en dar de comer a chodias a ocho soldados
y Doze Caballos que vinieron con el Brigadier D Antonio Siguenza
que parece importan trez. setenta y dos R quarto, y mas incluir
en ellos diez y seis fanegas y media de Cebada consumida que se
comieron dhos Caballos; y suplica se le dé satisfaz. de un
otro, = Y haviendo haviendo lo oydo; y alos Sres Don Antonio de toda
y Don Sufferro Comms de Guerra; que mas asistieron a sus
lazion; y no vio dhos gastos, y Cometio a dhos Sres el Reconozim.
y diligencias de ellos, y estando Corriente, el Sr Juzado de gastos
de los arbitrios de Guerra entregue al dho Juan de Luier los tre
zientos setenta y dos R quarto, de que Consta en Gº y aggel de
dhos Sres Con el tenor acuerdo y Rezivo; y de lo que toca a la Cebada
Gada do suspendio el tomar Resolucion, y pertenezer su satisfacion
de la Sobrecaduria, a cuyo fin dhos Sres Secuten lo que tuvieren entendido
= Y la passa se le buelva de la Sobrevenida en el Mahazen =

Dilixenzias de los Alcaides del matadero.

dho = Y haviendo Hizo se Relazion De la Informacion y demas
Dilixenzias hechas a pedimento de Su Sindico Patrizio
Sanchez Alcaides del matadero, por lo que de esta Ciudad
Engue Suits Sean, ser de su obligazion el nombrar y tener,
de pedir y pagar los desolladores = Y haviendo Sido de
tiempo Inmemorial, los menudos de macho y carnero
a ocho y reis quartos, que pertenezen para sus gastos y hazer sus raciones
dhos; y los otros gallos; = y de la obligazion de los marchantes
Cindar desalar, tender y cocer y vender las pieles